



GACETA OFICIAL

DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Artículo Primero de la Ley del 17 de diciembre de 1956

"Encomiéndose a la Secretaría General de la Presidencia de la República la publicación de la GACETA OFICIAL, destinada a registrar las leyes, decretos y resoluciones supremas que promulgue el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 05642 de 21 de noviembre de 1960.

"Los materiales publicados en Gaceta, tendrán validez de cita oficial, para todos los efectos legales y especialmente para el cómputo de términos judiciales y administrativos."

Gaceta N° 1150

La Paz - Bolivia 13 de marzo de 2019

Contenido:

LEYES

1155

1156

DECRETOS

3821

3822

3823

3824

3825

3826

3827

3828

3829

3830

3831

3832

3833

3834

FE DE ERRATA

Ley N° 1154

ÍNDICE CRONOLÓGICO

DEPÓSITO LEGAL LP. 4-3-605-89-G

LEYES

1155 12 DE MARZO DE 2019 .- Establecer el Seguro Obligatorio de Accidentes de la Trabajadora y el Trabajador en el Ámbito de la Construcción.

1156 12 DE MARZO DE 2019 .- Modifica la Ley N° 321 de 18 de diciembre de 2012.

DECRETOS

Del 3821 al 3825 Designación Interna de Ministros.

3826 13 DE MARZO DE 2019 .- Crea el Consejo Estratégico para el Aprovechamiento de Puerto Busch y de la Hidrovía Paraguay - Paraná y regular su funcionamiento.

3827 13 DE MARZO DE 2019 .- Tiene por objeto:

- a) Autorizar la suscripción del Convenio de Crédito CBO 1020 01 B con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD; y
- b) Disponer la transferencia de recursos externos a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su calidad de Entidad Ejecutora.

3828 13 DE MARZO DE 2019 .- Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, transferir recursos del Tesoro General de la Nación - TGN, al Instituto del Seguro Agrario - INSA, de acuerdo a disponibilidad financiera, por un monto de Bs30.000.000.-, por concepto de pago de prima en el marco de la Ley N° 144, de 26 de junio de 2011, de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.

3829 13 DE MARZO DE 2019 .- Autoriza la asignación presupuestaria de recursos adicionales a favor del Ministerio de Gobierno para dar continuidad a la Política de Lucha Integral Contra el Narcotráfico.

3830 13 DE MARZO DE 2019 .- Autoriza de manera excepcional para la gestión 2019, al Ministerio de Salud, a los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos, a efectuar la contratación directa de medicamentos, insumos y reactivos de laboratorio para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito.

FE DE ERRATAS

Por error involuntario, no atribuible a Gaceta Oficial de Bolivia, se corrige en el Parágrafo I del Artículo 2 de la Ley 1154, de 27 de febrero de 2019, publicado en la edición No. 1147 el 27 de febrero de 2019.

En el Parágrafo I del Artículo 2 de la Ley 1154, de 27 de febrero de 2019:

Dice:

- I. Se modifica el plazo establecido en el Artículo 1 y en los Parágrafos I, II, IV y VI del Artículo 2 de la Ley N° 1105, de 28 de septiembre de 2018, de “28 de febrero de 2019” por “30 de abril de 2019”.

Debe decir:

- I. Se modifica el plazo establecido en el Artículo 1 y en los Parágrafos I, II, IV, V y VI del Artículo 2 de la Ley N° 1105, de 28 de septiembre de 2018, de “28 de febrero de 2019” por “30 de abril de 2019”.